

El expropietario de Antibióticos, condenado a devolver cinco millones a la farmacéutica leonesa

EL NORTE

LEÓN. El juzgado de lo mercantil de León ha condenado al expropietario de Antibióticos Danielle Pucci a devolver casi cinco millones de euros a la fábrica que al parecer el empresario desvió a otras de sus sociedades, y lo inhabilita durante diez años. El magistrado atiende parcialmente la demanda de la administración concursal y el ministerio fiscal contra el concurso de Antibióticos.

Pucci deberá devolver 4.702.602 euros tras considerar el juez que es culpable de la declaración de concurso de acreedores en la farmacéutica leonesa, una situación de insolvencia que «agravó con el incumplimiento de la obligación de presentar la solicitud de declaración del concurso», reza la sentencia.

Esto, «incidió en la negativa evolución de la cifra del fondo de maniobra de la sociedad, que pasó de 1,2 millones de euros en 2010 a menos de 13,6 millones de euros en 2011; y a menos 27,1 millones de euros en el 2012. Así como en el apremio administrativo de sus créditos comerciales y como consecuencia de este, la paralización de la actividad social», continúa el juez.

Pucci, según considera el juez, «ha coadyuvado con su gestión, de forma dolosa o cuando menos gravemente negligente, a la generación y agravación de la situación de insolvencia de la concursada, como consecuencia, en primer lugar, de la salida injustificada de fondos con destino a otras sociedades bajo su control».

El juez estrecha el cerco a los gastos no profesionales con las tarjetas de Caja Madrid

El instructor del caso Bankia quiere saber qué pagos se hicieron de noche, en festivos o fines de semana

J. A. BRAVO

MADRID. El juez de la Audiencia Nacional Fernando Andreu quiere ir acotando las diferentes piezas abiertas sobre la gestión irregular de Miguel Blesa y Rodrigo Rato al frente de Caja Madrid y Bankia. La relativa a las llamadas tarjetas 'Black', con las que se dilapidaron 15,5 millones de euros entre 2003 y 2012, se presenta a priori como la más clara, aunque está por determinar a cuántas personas terminará extendiéndose la responsabilidad penal.

El papel de Blesa y Rato ha sido reafirmado recientemente por el instructor. Ambos, junto a su entonces 'número dos', Ildefonso Sánchez Barcoj, auspiciaron e incluso fomentaron el uso de ese polémico dinero de plástico, asignándolo a su voluntad y fijando los límites según sus propios intereses.

La principal duda que mantiene el juez es si cabe -como cree en estos momentos- atribuirles un delito de apropiación indebida, en la medida que hubieran usado las tarjetas para su disfrute particular y no para gastos de representación. En sus declaraciones como imputados, unos admitieron ese extremo pero lo justificaron en que eran parte de su retribución; otros, sin embargo, insistieron en un uso profesional.

El problema es que el detalle de muchos de esos gastos deja en mal lugar a estos últimos. Para los primeros, el problema radica en demostrar que las tarjetas eran parte de su retribución y no estaban limitadas a gastos de empresa, como es práctica habitual en ese tipo de órganos.

En esta tesitura, Andreu ha solicitado a la Policía que escudriñe en qué momento exacto fueron hechos los polémicos gastos con las 'Black'. Dado que más de la mitad de los 15,5 millones se emplearon en horario nocturno (desde las ocho de la tarde hasta las ocho de la mañana), festivos o fines de semana, quiere saber la razón de este uso prolijo de las tarjetas fuera de la jornada habi-



Miguel Blesa. AFP

tual de trabajo. Así, en las Navidades de esos años (2003 a 2012) se gastaron más de dos millones con las tarjetas -el exconsejero Estanislao Rodríguez Ponga, por ejemplo, abonó 25.000 euros en viajes-. Más chocantes son los abonos en festivos -Pablo Abejas, expresidente de la Comisión de Control, recurría a su 'Black' en vacaciones y el propio Rato compró en un solo domingo botellas de alcohol por valor de 3.547 euros - y en noches -otro exconsejero, José Antonio Moral Santín, retiró más de 100.000 euros de cajeros siempre después de la medianoche-. Las cenas también eran habituales, en ocasiones acompañadas de copas -Juan Iranzo, otro exconsejero, dedicó casi 1.000 euros a este menester-.

Absueltos los hijos de Ruiz Mateos por las «dudas» del tribunal sobre sus manejos

J. A. B.

MADRID. Triunfo parcial de los hijos del controvertido empresario José María Ruiz Mateos en uno de la larga lista de juicios que tienen aún pendientes. En una sentencia conocida ayer, la Audiencia Provincial de Madrid les ha absuelto de un delito de insolvencia punible ante las «dudas» que los magistrados tenían respecto a si con sus manejos financieros habían quebrantado la ley.

La Fiscalía, sin embargo, sostenía que los 11 acusados -cinco de los hijos del empresario, un sobrino y cinco colaboradores suyos- participaron en un plan cuyo último fin era despatrimonializar la sociedad Finamerco. Con ello, apuntaba, pretendían eludir el pago que aún tenían pendiente por la compra en 1996 de Bodegas Garvey.

El Supremo obliga a resarcir a la eólicas de la región por no incluir un recargo en la tarifa de la luz

EUROPA PRESS

MADRID. El Tribunal Supremo ha estimado en parte la petición de resarcimiento solicitada por la Asociación de Promotores de Energía Eólica de Castilla y León (Apeycl) después de que el Ministerio de Industria no incluyese en los peajes eléctricos de la tarifa de luz de 2013 un coste relacionado con los recargos autonómicos.

La decisión del Supremo confirma otra sentencia de mediados de 2014, en la que reconocía, en respuesta a una denuncia de Gas Natural Fenosa, que los tributos autonómicos deben incluirse en los peajes eléctricos para su posterior pago por parte de los consumidores de las regiones en las que se apliquen. Estos recargos correspondientes a tributos autonómicos ascendían a unos 200 millones de euros.

Sigue practicando con una nueva ruta de aprendizaje

Nuevas situaciones en cada entrega para todos los niveles: básico, intermedio y avanzado

INGLÉS PASO A PASO CON VAUGHAN
EL INGLÉS EFICAZ

37 3 NIVELES: BÁSICO, INTERMEDIO, AVANZADO

LIBRO (144 páginas)

En cada nivel de cada libro hay diez pasos a seguir; para aprender la gramática de forma amena, enriquecer tu vocabulario, afinar tu pronunciación, limar errores o rellenar lagunas y repasar lo ya visto.

Cada entrega contiene 3 niveles: básico, intermedio y avanzado, para que practiques desde el primer día.

CD (75 minutos de audio aprox.)

- > Clases impartidas por 3 de los mejores profesores de Vaughan.
- > Tres niveles de aprendizaje desde lo más básico a lo más avanzado.
- > Diversidad de acentos para mejorar la comprensión auditiva.
- > Escucha los CDs tantas veces como puedas y practica los ejemplos en voz alta y reiteradas veces para mejorar día a día tu pronunciación.

¡Sigue practicando!
SÁBADO 23 Y DOMINGO 24 ENTREGA 37 por solo 9,95 €

Si te falta alguna entrega, puedes solicitarla en tu punto de venta habitual